

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, Oax., a 25 de marzo de 2015.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE DECLARA CON MOTIVO DEL CENTENARIO LUCTUOSO A JUANA CATARINA ROMERO COMO BENEFACTORA DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC Y SE ACUERDA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC EL PRÓXIMO DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, A CARGO DE LOS DIPUTADOS, ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ, MARTHA ALICIA ESCAMILLA LEÓN, MANUEL ANDRÉS GARCÍA DÍAZ, ADOLFO GARCÍA MORALES, ARMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES, FREDDY GIL PINEDA GOPAR, CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGÓN, ROSALÍA PALMA LÓPEZ, EMILIA GARCÍA GUZMÁN, ARSENIO LORENZO GARCÍA MEJÍA, MARÍA LUISA MATUS FUENTES, GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ, JUAN JOSÉ MORENO SADA, MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ, ADOLFO TOLEDO INFANZÓN, MARÍA DEL CARMEN RICARDEZ VELA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y CARLOS ALBERTO VERA VIDAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXII LEGISLATURA.

Los suscritos Ciudadanos **Diputadas y Diputados**, integrantes de la LXII Legislatura, en uso de las facultades previstas por los artículos 50 fracción I, 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75 del reglamento interior del H. Congreso del Estado, sometemos a la consideración y aprobación en su caso, del Honorable Pleno de este Congreso, la siguiente **"PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE DECLARA CON MOTIVO DEL CENTENARIO LUCTUOSO A JUANA CATARINA ROMERO COMO BENEFACTORA DE**



**"2015 AÑO DE LA CANCIÓN MIXTECA"  
LXII LEGISLATURA**

**SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC Y SE ACUERDA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC EL PRÓXIMO DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO",** al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La historia de vida de Juana Catarina Romero no puede verse apartada con el desarrollo cultural, educativo, económico y espiritual del municipio de Santo Domingo Tehuantepec, y del Estado de Oaxaca.

Nació en el Barrio de Jalisco el 24 de noviembre de 1837 y falleció el 19 de octubre de 1915; Juana Cata, como es conocida, fue la primera mujer en establecer dos escuelas para niños y niñas, que sin duda alguna fueron una gran aportación al sistema educativo del municipio. Su aporte cultural no quedó circunscrito al terreno educativo al introducir la siembra del añil, que era una pintura de un árbol que se mandaba a Europa, incentivo el comercio de la región.

A pesar de la exclusión política que el género femenino durante la época, en 1895 Juana Catarina Romero surgió como la mayor importadora de textiles de la región del Istmo; su vida ilumina la participación de la mujer en la construcción del estado-nación y la economía de libre mercado del México contemporáneo.

En la época Porfiriana fue necesaria la presencia de Doña Juana Catalina Romero para potencializar la economía, el orden político social, cultural, religioso y alineado con los objetivos de "orden y progreso" de Díaz y los ideales del catolicismo social.

En el periodo histórico de referencia la presencia de Juana Catalina Romero fue importante para el desarrollo tanto económico como político y buscó regular y

disciplinar a Tehuantepec, la esperanza de crear un espacio urbano más ordenado, productivo y hermoso.

A través de su influencia sobre vestido Tehuano y fiestas locales, intentó poner las costumbres locales en conformidad con los ideales de la modernización porfiriana identidad mestiza. Su atención a la educación, higiene, salud y reformas urbanas evidenció su papel en la difusión de la cultura nacional y la reproducción ideológica de la marca autoritaria del liberalismo que dominó México durante el Porfiriato.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

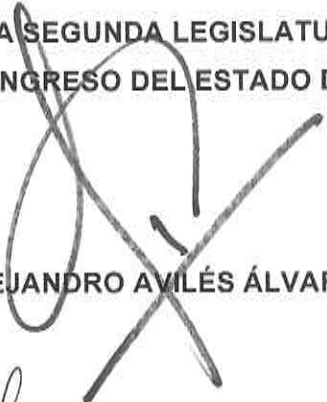
**"PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA CON MOTIVO DEL CENTENARIO LUCTUOSO A JUANA CATALINA ROMERO COMO BENEFACTORA DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, Y SE PROPONE ACORDAR QUE LA SESIÓN SOLEMNE SE CELEBRE EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, TEHUANTEPEC, EL PRÓXIMO DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL 2015"**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

**"2015 AÑO DE LA CANCIÓN MIXTECA"  
LXII LEGISLATURA**

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL**  
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

  
DIP. ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ

  
DIP. MARTHA ALICIA ESCAMILLA  
LEÓN

  
DIP. ARSENI LORENZO GARCÍA MEJÍA

DIP. MANUEL ANDRÉS GARCÍA  
DÍAZ

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES

DIP. ADOLFO GARCÍA MORALES

  
DIP. GUSTAVO DÍAZ SANCHEZ

  
DIP. ARMANDO DEMETRIO  
BOHORQUEZ REYES

DIP. JUAN JOSÉ MORENO SADA

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE DECLARA CON MOTIVO DEL CENTENARIO LUCTUOSO A JUANA CATARINA ROMERO COMO BENEFACTORA DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC Y SE ACUERDA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC EL PRÓXIMO DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

**"2015 AÑO DE LA CANCIÓN MIXTECA"  
LXII LEGISLATURA**

**DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR**

**DIP. MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA  
CRUZ**

**DIP. CARLOS ALBERTO RAMOS  
ARAGÓN**

**DIP. EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO**

**DIP. ROSALÍA PALMA LÓPEZ**

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN**

**DIP. EMILIA GARCÍA GUZMÁN**

**DIP. MARÍA DEL CARMEN RICARDEZ  
VELA**

**DIP. CARLOS ALBERTO VERA VIDAL  
INTEGRANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE DECLARA CON MOTIVO DEL CENTENARIO LUCTUOSO A JUANA CATARINA ROMERO COMO BENEFACTORA DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC Y SE ACUERDA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC EL PRÓXIMO DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.